



Bases Concurso Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública para el periodo 2017 – 2019.

En el marco de los desafíos de la implementación de la ley 20.501, la Dirección Nacional del Servicio Civil, requiere de la selección y reclutamiento de profesionales que puedan ejercer como Representantes del Consejo de Alta Dirección Pública para los concursos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y de Jefes de DAEM de comunas con matrícula inferior a los 1.200 estudiantes.

Características del proceso.

Perfil del cargo.

Adjunto a estas bases se encuentra el Perfil del Cargo de Representante del Consejo de Alta Dirección Pública para concursos de Directores de Establecimientos Educacionales y Jefes de DAEM de comunas con matrícula inferior a 1.200 estudiantes.

Etapas.

Las etapas que contempla el proceso de selección son las siguientes:

- Convocatoria Pública: se realizará en medios de prensa escrita nacional y regional. La convocatoria será entre el domingo 13 de agosto y hasta el lunes 28 de agosto.
- Análisis de admisibilidad y curricular: de responsabilidad del Servicio Civil. Se realizará entre el martes 29 de agosto y hasta el lunes 25 de septiembre.
- Entrevista Comisión Calificadora: comisión técnica de la Subdirección de Alta Dirección Pública del Servicio Civil. Serán entrevistados aquellos postulantes que avanzan de la etapa de admisibilidad y análisis curricular. Las entrevistas por parte de la Comisión se realizarán entre el jueves 28 de septiembre y hasta el viernes 20 de octubre.
- Entrevistas final con el Consejo de Alta Dirección Pública: serán entrevistados aquellos postulantes que avanzan de la etapa de entrevista con la Comisión Calificadora. Las entrevistas con el Consejo de Alta Dirección Pública se realizarán entre el lunes 23 de octubre y hasta el viernes 10 de noviembre.
- El Consejo de Alta Dirección Pública decide respecto al nombramiento de sus Representantes.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Certificado de título profesional.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, pos-títulos y/o post-grados CV Formato Libre.
- Declaración jurada simple que acredite no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la Ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar (Art. 24 N° 5 del DFL N°1 del Ministerio de Educación).

Recepción de las Postulaciones

Las postulaciones y sus antecedentes serán recepcionados:

- En la oficina de partes de la Dirección Nacional del Servicio Civil, ubicado en Morandé N° 115, piso 9 Santiago.
- Enviadas al correo electrónico: seleccionrepresentantes@serviciocivil.cl

Calendarización del Proceso

Etapas	Fecha
Convocatoria Pública	13.08.2017 – 28.08.2017
Admisibilidad y Análisis Curricular	29.08.2017 – 25.09.2017.
Entrevista Comisión Calificadora.	28.09.2017 – 20.10.2017.
Entrevista con el Consejo de ADP	23.10.2017 - 10.11.2017.
Finalización del Proceso	13.11.2017 – 17.11.2017,

Nota: las fechas son una propuesta que se puede ajustar según disponibilidad de la Comisión Calificadora y el Consejo de Alta Dirección Pública.